



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 NOV 2025

Expte. N° 21.029/25

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 130-2025-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa (en carácter de suplente) al Prof. Agustín José María MACHUCA, DNI N° 28.314.133, en un cargo de Auxiliar Docente, 13:30 horas reloj de la asignatura GEOGRAFÍA, turno tarde del citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Antonia FLORES, en uso de licencia sin goce de haberes.

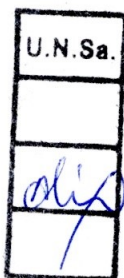
QUE mediante Resolución N° 199-2025- IEM del citado Instituto, se fija el 5 de setiembre de 2025 como fecha de toma de posesión de funciones del Prof. MACHUCA en el mencionado cargo.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

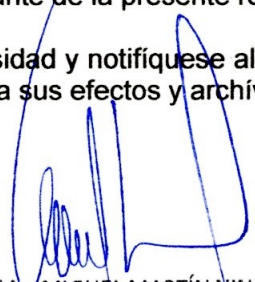
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

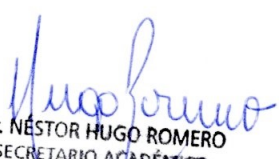
ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 130-2025-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" esta Universidad, por la que se designa (en carácter de suplente) al Prof. Agustín José María MACHUCA, DNI N° 28.314.133, en un cargo de Auxiliar Docente, 13:30 horas reloj de la asignatura GEOGRAFÍA, turno tarde, a partir del día 5 de setiembre de 2025 hasta el reintegro de la Prof. Antonia FLORES, en uso de licencia sin goce de haberes, y cuya copia obra ANEXO formando parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


MS. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1441-2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel./Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 01 de Julio de 2025

Expediente N° 21029/25.-

RESOLUCIÓN N° 130-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resolución N° 055-2025- IEM y 103-2025-IEM, por las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de SUPLENTE) un (1) cargo de Auxiliar Docente, 13.30 hs reloj, de la asignatura GEOGRAFÍA, turno tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió Dictamen expícito, unánime y fundado, aconsejando la designación del Prof. Agustín José María Machuca el cargo referido, en virtud del resultado obtenido en el citado llamado.

Que no se han presentado impugnaciones de ninguna índole en el plazo reglamentario, quedando en firme el referido Dictamen.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

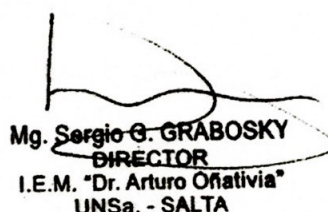
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar (en carácter de suplente) al **Prof. Agustín José María MACHUCA, DNI N° 28.314.133**, en un cargo de Auxiliar Docente, 13.30 hs. Reloj, de la asignatura GEOGRAFÍA, turno tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Antonia Flores, en uso de licencia sin goce de haberes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia de la Prof. Antonia FLORES. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/2022 y sucesivas prórrogas.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.


MARÍA LUCÍA PARDO
Secretaría
I.E.M. UNSa


Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA